

MAPA CONCEPTUAL DE “NORMATIVA PROFESIONAL” LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA

Lic. En Enfermería 8°vo cuatrimestre

UNIVERSIDAD DEL SURESTE DOCENTE: EDGAR LIEVANO MONTOYA
ALUMNA: DANIELA ALEJANDRA ROVELO MOLINA

Normativa Profesional

Normas constitucionales, administrativas y civiles de aplicación en la ética profesional de enfermería.

Los profesionales en enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales. Tienen el derecho fundamental a la libre elección de profesión y oficio.

- Vocación.
- Ejercicio de los conocimientos adquiridos.

El debido proceso es una garantía del profesional frente a quien le denuncia o demanda y frente a la autoridad administrativa o judicial encargada de la situación.

El funcionario responde ante terceros (víctima) o ante la administración por la lesión que causa.

El documento de consentimiento informado

Es un documento informal que en donde se invita a las personas a participar en una investigación. Es acepto y firmo los lineamientos.

- * Nombre del proyecto
- * Objetivos del estudio
- * Procedimientos
- * Riesgos
- * Derechos
- * Compensaciones
- * Confidencialidad

Es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud.

El consentimiento informado consta de dos partes:
- Derecho a la información.
- Libertad de

La imprudencia Profesional

Mezcla = "aduc" imprudentemente el que incurre un deber de cuidado que personalmente le incumbe y puede prevenir la aparición del resultado.

Quien realiza un hecho típicamente antijurídico, no intencionalmente, sino a causa de haber infringido el deber.

Estructura del delito imprudencia
- La infracción del deber de cuidado
- El resultado y su imputación

La imprudencia viene intencional por un "elemento psicológico"

Responsabilidad penal de aspectos relativos a la práctica y la ética profesional en enfermería.

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona.

El profesional de enfermería, tiene una profesión especial ya que por estar inmerso en el área de salud tienen una gran responsabilidad.

- Casos que examinan: edad, alteración psíquica, drogas, defensa personal.
- Casos que Atienden: drogas, estado psíquico, confesión y intento de reparación.
- Casos que causan: Altruismo, empleo de d. psíquico, abuso de autoridad, racismo, etc.

El deber proceso es una garantía del profesional frente a quien le denuncia, o demanda y frente a la autoridad administrativa o judicial encargada de la situación.

El funcionario responde ante terceros (clima) o ante la administración por la lesión que haya ocasionado con dolo o culpa grave en ejercicio de sus funciones.

Responsabilidad Penal de los profesionales en enfermería.

Intervención y mala Práctica.
- Negligencia
- Incompetencia
- Impericia

Responsabilidad civil.
* Por hechos propios
* Por hechos ajenos
* Por obra de las cosas
- Responsabilidad Penal.
* Revelación de secretos
* Responsabilidad profesional
* Falsedad.

Es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud.

El consentimiento informado consta de dos partes:
- Derecho a la información
- Libertad de elección

En el caso de una urgencia, el personal puede actuar por medio del principio terapéutico hasta estabilizarlo.

Estructura del delito imprudencia
- La infracción del deber de cuidado
- El resultado y su imputación.

La imprudencia viene intencionada por un "elemento psíquico" (poder y facultad humana de prevención).

La gravedad de la imprudencia se determina, desde una perspectiva objetiva externa.

Es una acción u omisión voluntaria, no intencional o negligente.

de salud tienen una gran responsabilidad

- Casos que examinan a edad, alteración psíquica, drogas, defensa personal.
- Casos que Atención a través, estado psíquico: confesión y intento de reparación.
- Casos que ocurren; Altruismo, empleo de drogas abuso de autoridad, racismo etc.

Penas Corporales
- Presidio
- Prisión
- Arresto.
Penas no corporales
- Inhabilitación para el ejercicio de la profesión.
- Explota
- Suspensión
- Multa

Elementos que lesionan la responsabilidad Profesional.
* Omisión
* Negligencia
* Imprudencia
* Impericia.